RESOLUCIÓN P/Nº 30159

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL CÁLCULO DE REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO N° 4019/2010 INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 534/2010, PARA "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE COBRANZAS – SEDE BOGGIANI", SUSCRITO CON LA FIRMA UNIPERSONAL DEL ING. HUGO C. GIOVINE G.

Asunción, 10 de noviembre de 2011

VISTO: El Interno GT/DOC/089/2011 de fecha 10 de octubre de 2011 originado en el Departamento de Obras Civiles, por medio del cual se solicita aprobar el Cálculo de Reajuste de Precios del Contrato N° 4019/2010, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 534/2010, para "Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de la Oficina de Cobranzas - Sede Boggiani", suscrito con la firma unipersonal del Ing. Hugo C. Giovine G.; y

CONSIDERANDO: Que la Sección VII – Condiciones Especiales del Contrato, en su punto CGC 10.4, referente a Ajuste de Precios, establece que: "Si durante la ejecución de los trabajos contratados se verificaren variaciones de los rubros que integran la fórmula de reajuste prevista en esta Cláusula, se reconocerá un reajuste de precios, en la siguiente proporción:

- 40% (cuarenta por ciento), incidencia del Jornal Mínimo;
- 20% (veinte por ciento), incidencia del gasoil;
- 20% (veinte por ciento), incidencia del cemento.

El reajuste de precios será efectuado sobre los trabajos necesarios para finalización de la obra contratada de acuerdo al Cronograma Contractual y la fórmula indicada en Anexo. El Contratista presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados a partir de la vigencia de la variación, emitidas sobre la base de los precios unitarios contractuales";

Que de acuerdo a los certificados de obras, corresponden reajustes de precios que totalizan un valor de G 24.600.729 (veinte y cuatro millones seiscientos mil setecientos veinte y nueve guaraníes) IVA incluido, producto de los reajustes correspondientes a 5 (cinco) certificados de obras;

Que el Contratista ha manifestado su conformidad con los cálculos de reajuste a través de sus Notas registradas en la Mesa de Entrada de la ANDE como Expedientes SG/DSME/02506/11, SG/DSME/03860/11, SG/DSME/04963/11, SG/DSME/06377/11 y SG/DSME/08084/11, de fechas 14/03/2011, 5/04/2011, 4/05/2011, 7/06/2011 y 14/07/2011, respectivamente;

ANDE
PRESIDENCIA

Que el numeral 3.1, de la Sección VIII – FC, establece que el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 3.02.522-00-30-001-2010/10034, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 59.1 de fecha 29 de setiembre de 2011;

Que por lo expuesto, la Gerencia Técnica y la Gerencia Financiera, han dado su parecer favorable para la actualización del monto del Contrato N° 4019/2010, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 534/2010.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º- Aprobar el Cálculo de Reajuste de Precios del Contrato N° 4019/2010, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 534/2010, para "Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de la Oficina de Cobranzas – Sede Boggiani", suscrito con la firma unipersonal del Ing. Hugo C. Giovine G., por un monto total de G 24.600.729 (veinte y cuatro millones seiscientos mil setecientos veinte y nueve guaraníes) IVA incluido, sobre el monto total del Contrato de G 459.335.885 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones trecientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco guaraníes), con lo cual el monto total actualizado del Contrato queda en G 483.936.614 (cuatrocientos ochenta y tres millones novecientos treinta y seis mil seiscientos catorce guaraníes).

Art. 2º- Encargar a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General

/hg

ANEXO

La fórmula de Ajuste de Precios, aplicada a los valores del Contrato N° 4019/2010, originado en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 534/2010, para la "Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de la Oficina de Cobranzas – Sede Boggiani" suscrito con la firma unipersonal del Ing. Hugo C. Giovine G., se detalla a continuación:

$$Ap = Po(0{,}20 + 0{,}40\ J/Jo + 0{,}20\ C/Co + 0{,}20\ D/Do) - Po$$

Ap = Ajuste de Precios.

Po = Monto del Certificado Mensual de Obras Ejecutadas.

J = Jornal mínimo del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.

Jo = Jornal mínimo del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

C = Precio de la bolsa de cemento de 50 kg Vallemí, CPII-F-32 (Tipo Compuesto), para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.

Co = Precio de la bolsa de cemento de 50 Kg Vallemí, CPII-F-32 (Tipo Compuesto) para su entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D = Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio o Petropar, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.

ANDE
PRESIDENCIA

Do = Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio o Petropar, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Cálculo de Reajustes de Precios:

CERTIFICADOS Nº 1 AL Nº 5 AFECTADOS PARA CÁLCULO DE REAJUSTES

Ap = Po(0,20 + 0,40 J/Jo + 0,20 C/Co + 0,20 D/Do) - Po

Monto del Certificado N° 1 (IVA incluido) =	**29.409.805,0**	**Periodos de Vigencias**	**Variación en (%)**
Jornal mínimo base (Jo)	58.560,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	0,000
Jornal mínimo actual (J)	58.560,0	ejecución de los trabajos (Feb. 2011)	
Precio Cemento base (Co)	36.550,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	0,000
Precio Cemento actual (C)	36.550,0	ejecución de los trabajos (Febr. 2011)	
Precio Gasoil base (Do)	3.778,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	10,654
Precio Gasoil actual (D)	4.180,5	ejecución de los trabajos (Feb. 2011)	
Indice de Ajuste =	**1,0213**		
Ajuste de Precios (Ap1) =	**626.429**	**Gs. (IVA incluido)**	

Monto del Certificado N° 2 (IVA incluido) =	**80.957.882,0**	**Periodos de Vigencias**	**Variación en (%)**
Jornal mínimo base (Jo)	58.560,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	0,000
Jornal mínimo actual (J)	58.560,0	ejecución de los trabajos (Marzo 2011)	
Precio Cemento base (Co)	36.550,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	0,000
Precio Cemento actual (C)	36.550,0	ejecución de los trabajos (Marzo 2011)	
Precio Gasoil base (Do)	3.778,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	15,948
Precio Gasoil actual (D)	4.380,5	ejecución de los trabajos (Marzo 2011)	
Indice de Ajuste =	**1,0319**		
Ajuste de Precios (Ap2) =	**2.582.556**	**Gs. (IVA incluido)**	

ANDE
PRESIDENCIA

Ap = Po(0,20 + 0,40 J/Jo + 0,20 C/Co + 0,20 D/Do) - Po

Monto del Certificado N° 3 (IVA incluido) =	**66.333.549,0**	**Periodos de Vigencias**	**Variación en (%)**
Jornal mínimo base (Jo)	58.560,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	9,091
Jornal mínimo actual (J)	64.416,0	ejecución de los trabajos (Abril 2011)	
Precio Cemento base (Co)	36.550,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	0,000
Precio Cemento actual (C)	36.550,0	ejecución de los trabajos (Abril 2011)	
Precio Gasoil base (Do)	3.778,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	10,654
Precio Gasoil actual (D)	4.180,5	ejecución de los trabajos (Abril 2011)	

Indice de Ajuste = **1,0613**

Ajuste de Precios (Ap3) = **4.066.247** **Gs. (IVA incluido)**

Monto del Certificado N° 4 (IVA incluido) =	**111.951.505,0**	**Periodos de Vigencias**	**Variación en (%)**
Jornal mínimo base (Jo)	58.560,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	9,091
Jornal mínimo actual (J)	64.416,0	ejecución de los trabajos (Mayo 2011)	
Precio Cemento base (Co)	36.550,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	0,000
Precio Cemento actual (C)	36.550,0	ejecución de los trabajos (Mayo 2011)	
Precio Gasoil base (Do)	3.778,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	10,654
Precio Gasoil actual (D)	4.180,5	ejecución de los trabajos (Mayo 2011)	

Indice de Ajuste = **1,0613**

Ajuste de Precios (Ap4) = **6.862.627** **Gs. (IVA incluido)**

ANDE
PRESIDENCIA

Ap = Po(0,20 + 0,40 J/Jo + 0,20 C/Co + 0,20 D/Do) - Po

Monto del Certificado N° 5 (IVA incluido) =	**170.683.042,0**	**Periodos de Vigencias**	**Variación en (%)**
Jornal mínimo base (Jo)	58.560,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	9,091
Jornal mínimo actual (J)	64.416,0	ejecución de los trabajos (Mayo 2011)	
Precio Cemento base (Co)	36.550,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	0,000
Precio Cemento actual (C)	36.550,0	ejecución de los trabajos (Mayo 2011)	
Precio Gasoil base (Do)	3.778,0	presentación de ofertas (2/nov/2010)	10,654
Precio Gasoil actual (D)	4.180,5	ejecución de los trabajos (Mayo 2011)	
Indice de Ajuste =	**1,0613**		
Ajuste de Precios (Ap5) =	**10.462.870**	**Gs. (IVA incluido)**	

MONTO TOTAL DEL AJUSTE DE PRECIOS DE LOS CERTIFICADOS Nº 1 AL Nº 5

Ap TOTAL = Ap1 + Ap2 + Ap3 + Ap4 + Ap5 = 626.429+2.582.556+4.66.247+6.862.627+10.462.870

Ap TOTAL = 24.600.729 (IVA incluido)

Monto de Reajuste de Precios del Contrato, IVA incluido, según la Planilla de Cálculos que se Anexa = G 24.600.729 (veinticuatro millones seiscientos mil setecientos veintinueve guaraníes) IVA incluido.

El Contrato N° 4019/2010, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 534/2010, tiene un Reajuste de Precios, cuyo monto total alcanza **G 24.600.729** (veinticuatro millones seiscientos mil setecientos veintinueve guaraníes) IVA incluido, debido a la variación de los rubros que integran la fórmula del mismo.